

Aviso número 76036

LEY 9214 / 2019 LEY N° 9214 / 2019-12-20

Ley N° 9.214

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Apruébase el "Consenso Fiscal 2019" suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Tucumán y el Gobierno Nacional el día 17 de Diciembre de 2019.

Art. 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a hacer los ajustes necesarios en las normas reglamentarias y presupuestarias para la correcta aplicación de lo convenido.

Art. 3°.- La presente Ley entrará en vigencia una vez que el Consenso Fiscal 2019 sea aprobado por el Congreso de la Nación.

Art. 4°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Regino Nestor Amado, Presidente Subrogante H. Legislatura de Tucumán. Claudio Antonio Pérez, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 9.214.-

San Miguel de Tucumán, Diciembre 20 de 2019.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.-

Dr. Juan Luis Manzur, Gobernador de Tucumán.

C.P.N. Eduardo Samuel Garvich, Ministro de Economía.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)